



FERNANDO JOSE ROTELA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470399 Registrado bajo N° 2937/2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2937/2021

VISTO:

El Mensaje N° 097/2021 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La aprobación por parte de la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación Argentina y su promulgación con la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, de la Ley N° 27.647.

Mediante la misma, el estado nacional transfiere a título gratuito, a la Municipalidad de Tostado, el inmueble descripto con cargo que se destine al funcionamiento de oficinas de acción social, salud, seguridad social y en definitiva cualquier oficina que sea necesaria para la gestión municipal, siendo los gastos que demande el trámite de escrituración a cargo del municipio.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la Nación Argentina, mediante Ley N° 27.647, del inmueble donde funcionaba el antiguo Correo Argentino, ubicado en calle Balcarce N° 1198 de esta ciudad, Sección 01, Manzana 11, Tomo 13, Folio 75, Parcela 01, P.I.I N° 000079/00026.

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a incorporar el inmueble detallado en el artículo 1° al patrimonio municipal.

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a realizar todos los trámites y/o gestiones necesarias a fin de lograr la escrituración definitiva a nombre del municipio del inmueble antes detallado.

ARTICULO 4°)- Autorízase al DEM a realizar los gastos tendientes al otorgamiento de la escritura, tomando los fondos de rentas generales y realizando al efecto, las modificaciones presupuestarias que sean necesarias a tal fin.

ARTICULO 5°)- De Forma.-

ARTICULO 6°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MÓNICA A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

